

SALTA, 09 OCT. 2026

RES. H. N° 1565-26-

EXP 180/2026-HUM-UNSa

VISTO:

Los programas elevados por la docente responsable del dictado de las asignaturas del Departamento de Lenguas, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE, en los citados programas, la docente establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 402/26, aconseja aprobar los programas elevados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 29-09-2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los programas elevados por la docente responsable del dictado de las asignaturas del Departamento de Lenguas, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Idioma Moderno: Portugués I	Geruza Queiroz Coutinho	Anual
Idioma Moderno: Portugués II	Geruza Queiroz Coutinho	Anual

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las cátedras correspondientes, Departamento de Lenguas, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

JN/cc-eb



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
LINGÜISTA
Facultad de Humanidades - UNSa